REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 24 abr. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
LASER COMPANY S.A.	80007672	491201	implaser@gmail.com
GLORIA SELVA MARTINEZ ZAMBRANA	768594	909210/981675606	gloriaselva2003@yahoo.com.ar
Telma Celina Villasboa	2922317	021/446-597/0991 763 769	artesgraficavisual@gmail.com
FRIGON S.A.	80025668	904852	frigonsa@gmail.com
Servicios Graficos Tenondete S.A.	80069018	449-679/0981-300-445	info@tenondete.com
GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965	492529/0984443161	administracion@graficamonarca.com.py
IGRAFICA SA	80021551	670290/0981232005	administracion@igrafica.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande
Plurianual: 2018,2019,2020
N° de PAC - ID: 344738
Objeto de Gasto: 260
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: SERVICIO DE IMPRESIONES DIVERSAS EN CONTRATO ABIERTO
Programa: 16,3,4
Año/s del llamado: 2018,2019,2020
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 30-04-2018 09:30
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: Padre Cardozo N°355
Contacto: Responsable de la UOC - Eddie Estela Gutierrez Alvarez
Teléfono: 209090
Dirección de mail donde se debe consultar: dmsugastti@cajaande.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 04-05-2018 09:30
Fecha y hora de apertura de ofertas: 04-05-2018 09:35
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Padre Cardozo N°355

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
02-05-2018	aclaraciones_01_1525116982876.pdf